Constancia secretarial: Manizales, 17 de julio de 2023, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta allegada la Inspección Tercera de Manizales.

Valeria Martinez Castellanos Judicante



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 00317 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la INSPECCIÓN TERCERA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES, en la que manifestó se ordenó la inmovilización del vehículo de placas KIJ149 mediante oficio O.I 3- 020 – 028 – KIJ149, por la cual se informó a la Policía de Tránsito, Agentes de Tránsito y Transporte y al STM para cumplir con lo ordenado por el Despacho, sin embargo, aún no ha sido efectiva la orden debido a que no se ha visto circular el vehículo por las vías de la ciudad.

NOTIFÍQUESE ¹

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO Secretario

¹ Publicado por estado No. 120 fijado el 21 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4f7e9308a4fe9c4875b6adc7140712ba12fae2f8db0feff4597bef3980b385c

Documento generado en 19/07/2023 04:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica